

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 02137 de fecha 09.08.17, que Aprueba Programa Aniversario Patrio.
4. Decreto Exento N° 02355 de fecha 30.08.17, que llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación, de fecha 08.09.17

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir Banderas Chilenas y Municipales para ornamentar la Comuna en Fiestas Patrias Año 2.017.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.02.001.001.023.

DECRETO

EXENTO N° 02456

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN DE BANDERAS CHILENAS Y MUNICIPALES PARA FIESTAS PATRIAS AÑO 2017**", por el monto total de \$ 1.053.150 (Un millón cincuenta y tres mil, ciento cincuenta pesos) IVA Incluido a **EMPRESA CONSTANZA SPA**, RUT N° 7.626.7698-2, domiciliada en Calle Paseo Bulnes N° 79, Of. 64 de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la respectiva Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/